

EXP - DGME - 9410 / 2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que mediante Acuerdo n° RES – DGD 7412/2024, se comprometen los servicios de la **Señorita Felisa Guadalupe NIEVA, DNI n° 43.203.422**, para desempeñar tareas administrativas en la Dirección General de Informática – SIU GUARANI- dependiente de la Secretaría Económico Administrativa; y

CONSIDERANDO:

Que se ha estimado modificar la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado Contrato;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- **Modificar, a partir del 01 de marzo de 2.025, la Cláusula Tercera (3ª) del Contrato n° RES – DGD – 7412/2024 suscrito entre esta Universidad y la Señorita Felisa Guadalupe NIEVA, DNI n° 43.203.422, la que queda redactada de la siguiente manera:**

“TERCERA: La “UNIVERSIDAD” abonará a la “CONTRATADA” en concepto de única y total retribución de sus servicios, la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000.-) mensuales, durante la vigencia del presente contrato”.

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Anexo Rectorado. -

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese. -

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

Resolución N°: RES - DGD - 1928 / 2025

Hoja de firmas